

morial de Juan de Flores y conorte mejorando
 el abarro de tocino calado que tienen propio: y
 un Despacho del R. y Supremo Consejo de Castilla
 para que se recuente el oficio de Regidor que exerce
 D. Juan Antonio Jimenez y dixeron: que los
 S. r. D. Fran. co Garcia Campes Alg. ma. D. J. r.
 Andres Chico, D. Fran. co Garcia Navarro D. Josef
 Gomez Manzanera, D. Antonio Rubira y D. Man.
 Perez Monte Regidores se hallan accidentados y
 ausentes los S. r. D. Juan Fontova, D. Josef Maria
 Muro y D. Bart. me Navarro asimismo Reg. r.
 En este estado entro el S. r. D. Juan Josef Cano, Reg. r.

Abarro de
 aceyte.

En este Ayuntamiento se ha visto un pedimento
 presentado en el tribunal de Justicia por Andres
 Baines abarcedor, de aceyte en el corriente año
 y el proximo venidero de noventa y siete, con un
 testimonio del remate executado a su favor que
 se ha mandado pasar a esta Ciudad por el S. r. Con-
 regidor para que enterada de su solicitud acuerde
 lo que tenga por conveniente, y confiriendo al mis-
 mo tiempo traslado al Procurador Sindico Gen.
 por el termino de segundo dia y por el mismo
 a los Diputados y Sindico del comun, cuya solici-
 tud se reduce a que se arregle el precio del aceyte
 de dho. abarro en el año proximo venidero por un
 corte y porte conforme a la condicion segunda de
 dho. Remate, mediante a haber ocurrido el caso for-
 tuito de haberse extraido considerable porciones
 de Andalucia para reynos extranos y haberse
 helado la oliva de la presente cosecha por cuyo
 motivos se ha encarecido mucho el aceyte en dha.
 Provincia, solicitando tambien por un primer



